



# ANUNCIO

## CONTRATACIÓN DE 1 AGENTE DE TURISMO

Con financiación del Programa "Tu primer empleo" de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, este Ayuntamiento pretende contratar a un empleado como "agente de turismo", por un período de 6 meses, a media jornada, para trabajar indistintamente en las oficinas de Obejo y/o Cerro Muriano, según necesidades del servicio.

Según las bases de la convocatoria (punto 3.- / 1. Línea A), los/as interesados/as, para poder acceder a dicha contratación, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Jóvenes del municipio, con edades comprendidas entre 18 y 30 años.
- Desempleados/as, inscritos como demandantes de empleo en el SAE.
- Que tengan cotizados un máximo de 6 meses o de 186 días a lo largo de su vida laboral.

Los interesados deben acompañar a la instancia de participación la siguiente documentación: Demanda de empleo, vida laboral, y documentación acreditativa de los méritos. No se tendrán en cuenta los méritos no acreditados en el plazo de presentación de instancias.

La selección se hará conforme a los siguientes criterios:

A) Experiencia profesional (Máximo 1 punto). Por servicios prestados en trabajo relacionado con el puesto de agente de turismo al que se aspira: 0.25 puntos por mes completo. La experiencia profesional deberá justificarse aportando la correspondiente vida laboral, junto con el contrato de trabajo y/o nóminas, o mediante certificado expedido por el organismo o institución pública correspondiente.

B) Formación (Máximo 2 puntos): Por participar en cursos, seminarios o jornadas directamente relacionados con el puesto:

-De 10 a 30 horas: 0,25 puntos.

-De más de 30 horas: 0,50 puntos.

En caso de repetirse cursos con el mismo o sustancial parecido en el contenido, solo se valorará el de mayor número de horas. No se valorarán los realizados con anterioridad a diciembre de 2016.

C) Méritos académicos (Máximo 2 puntos):

- ESO o equivalente: 1 punto.
- Título de Bachiller o equivalente, grado medio: 2 puntos.

Los posibles casos de empate se resolverán atendiendo primero al criterio de la experiencia profesional, en segundo lugar a la formación, y en tercer lugar a los méritos académicos. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a fin de que los/as interesados/as puedan presentar su instancia (y documentación complementaria), bien a través de los correos electrónicos "tesoreria@obejo.es" y/o "obejo@obejo.es", o bien presencialmente en las dependencias municipales de Obejo o Cerro Muriano, **antes de las 14.00 horas del próximo 22 de diciembre.**

En Obejo, firmado y fechado digitalmente  
EL ALCALDE

Fdo: Pedro López Molero